I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000569

DECRETO EXENTO N°202 / /2010

Cerrillos, 12 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1915/2010; el Memorándum N°004/2010 del Jardín Infantil y Sala Cuna Cardenal Raúl Silva Henríquez; la carta de solicitud del Instituto Profesional Los Leones; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta un alumno o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1.- Autorízase la Práctica Profesional de doña **Flor Huichulef P.,** RUT N°15.724.905-3, y doña **Stefani Vásquez V.,** RUT N°15.842.250-6, alumna de la especialidad de Educación de Párvulos del Instituto Profesional Los Leones, por un total de 180 (ciento ochenta) horas, para que se desempeñe como **ALUMNA EN PRÁCTICA,** en el Jardín Infantil y Sala Cuna Salomón Sack, por un período de tres meses, a contar del 06 de abril de 2010, bajo la supervisión de la Directora del Jardín Infantil.

2.- El Departamento de Personal y Bienestar, elaborará el contrato de práctica respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

M. ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/imd
Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Secplan
Interesada (2)
Jardín Infantil "Salomón Sack"
Página Web